



# DECLARACIÓN AMBIENTAL SERVICIOS BÁSICOS

PARA EL CONTROL Y GESTIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS  
URBANOS Y LA LIMPIEZA VIARIA DE OVIEDO



OVIEDO<sup>es</sup>  
AYUNTAMIENTO

**Razón social: Ayuntamiento de Oviedo - Área de Servicios Básicos**

**Dirección oficinas: C/ Muñoz Degrain, 15 Oviedo**

**Número Registro EMAS: ES-AS-000013**

**CNAE:84.11**

**Teléfono: 985 984 622**

**e-mail: [adolfogarcia@oviedo.es](mailto:adolfogarcia@oviedo.es)**

**Persona de contacto: Adolfo García**

**EDICIÓN**

**C/Nicolás Soria 2 1ªA · 33012 Oviedo**

**Grupo Cantábrico Gestión Empresarial**



## DECLARACIÓN AMBIENTAL SERVICIOS BÁSICOS

<b>01</b>	COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CON LA SOSTENIBILIDAD	4
<b>02</b>	PRESENTACIÓN DEL SERVICIO	6
<b>03</b>	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE SERVICIOS BÁSICOS 3.1 Política del Sistema de Gestión Ambiental 3.2 Estructura del sistema de gestión ambiental	8
<b>04</b>	ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE ÁREA DE SERVICIOS BÁSICOS 4.1 Aspectos ambientales 4.2 Programa de Gestión Ambiental	12
<b>05</b>	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 5.1 Indicadores básicos 5.2 Eficiencia energética 5.3 Consumo de combustible y energía eléctrica de vehículos	21
<b>06</b>	EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES 6.1 Consumo de papel 6.2 Consumo de agua 6.3 Vertidos 6.4 Residuos 6.5 Biodiversidad 6.6 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 6.7 Ruido 6.8 Indicadores específicos y mejoras prácticas ambientales 6.8.1 Funcionamiento de oficinas 6.8.2 Gestión de los residuos sólidos urbanos	25
<b>07</b>	OTROS FACTORES AMBIENTALES 7.1 Evaluación del Cumplimiento Legal	39
<b>08</b>	OTRAS ACTUACIONES AMBIENTALES REALIZADAS DESDE EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.	42
<b>09</b>	VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	44

# 01

**COMPROMISO DEL  
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
CON LA SOSTENIBILIDAD**

# D1

## COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CON LA SOSTENIBILIDAD

El Ayuntamiento de Oviedo quiere expresar su compromiso con el Medio Ambiente a través del impulso de políticas que tienen como objetivo la implantación de sistemas de gestión ambiental, dentro de su propia organización y, de forma especial, en varios de servicios del Ayuntamiento.

La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en cuanto a las competencias municipales del Área de Servicios Básicos y la elaboración de la Declaración Ambiental, responden al firme compromiso del Ayuntamiento de Oviedo, no sólo con

la calidad de sus servicios, sino también con la protección del entorno. A través de la implantación y mantenimiento de su SGA permite, por un lado, conocer los principales aspectos medioambientales sobre los que incide la actividad de Servicios Básicos y por otro, implementar las acciones necesarias para lograr un desarrollo sostenible que minimice los posibles impactos derivados de dicha actividad, así como planificar de forma más coherente las actuaciones encaminadas a la protección medioambiental.

El objetivo de nuestra Declaración Ambiental es hacer pública la información sobre el desempeño ambiental y el modo en que el Ayuntamiento de Oviedo desarrolla los compromisos de su Política Ambiental en la actividad diaria desarrollada en el Área de SERVICIOS BÁSICOS con el fin de asegurar la mejora continua de nuestro comportamiento hacia el medio ambiente.

El Ayuntamiento de Oviedo dispone de iniciativas para contribuir con los objetivos de desarrollo sostenible y en ese contexto se une a la Red Española de Ciudades por el clima, instrumento de apoyo que la Federación Española de municipios y provincias (FEMP) ofrece a los Gobiernos Locales para hacer frente al cambio climático y la herramienta para trasladar a la escala local los objetivos de la política nacional. El Ayuntamiento de Oviedo se une a esta iniciativa y participa en el proyecto de actualización, cálculo y registro de HUELLAS DE CARBONO MUNICIPALES y establecer un Plan de reducción de emisiones en varias instalaciones municipales.



02

**PRESENTACIÓN  
DEL SERVICIO**

# 02

## PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

El Área de Servicios Básicos introduce la variable ambiental en su gestión, como vía del desarrollo sostenible en el Ayuntamiento de Oviedo.

La integración de la variable ambiental en la gestión del Área de Servicios Básicos pasa por la definición e implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, acorde con el Reglamento Europeo de Ecogestión y Auditoría: Reglamento 1221/2009 (EMAS III), Reglamento 1505/2017, y Reglamento 2026/2018 y Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, y Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, diseñado para asegurar la adecuación del compromiso de Mejora Continua de EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, aprobado en Pleno el 19 de Mayo de 2003, acorde con las actividades y servicios vinculados al área indicada.

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Área Servicios Básicos abarca las actividades administrativas realizadas para el CONTROL Y GESTIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y LA LIMPIEZA VIARIA, estando ubicada la oficina en la calle Muñoz Degraín 15 de Oviedo con CNAE 84.11



# 03

**DESCRIPCIÓN  
DEL SISTEMA**



# 03

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La documentación del Sistema de Gestión Ambiental del Área Servicios Básicos se compone, de manera resumida, de los siguientes elementos:

### MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es el documento guía del Sistema de Gestión Ambiental, que proporciona una visión general del Sistema de Gestión Ambiental, cubre los requisitos del reglamento europeo EMAS y la Política Ambiental del Área Servicios Básicos. Así mismo hace referencia a los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental y define las líneas generales de la estructura de la documentación empleada.

### PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos desarrollan las acciones necesarias a llevar a cabo por la Organización para dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento, siendo su alcance y detalle adecuados a la complejidad del trabajo, métodos empleados y al personal implicado.

### INSTRUCCIONES DE TRABAJO

Detallan de forma más explícita que los procedimientos aquellas acciones a desarrollar, que por su complejidad o por razones de operatividad lo requieran.

### REGISTROS

Registros: Emanan de los procesos (actividades) y están formados por los resultados de revisiones del Sistema de Gestión Ambiental, análisis, informes de auditoría, requisitos legales y reglamentarios, etc.

## 3.1. POLÍTICA AMBIENTAL

La Política aprobada en el Área Servicios Básicos, desde la Concejalía de Gobierno de Infraestructuras y Servicios Básicos es:



### POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL SERVICIOS BÁSICOS

El Ayuntamiento de Oviedo, consciente de la importancia de preservar y respetar el Medio Ambiente y los recursos del Ayuntamiento, como valores de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, dentro de su propia estrategia de Desarrollo Sostenible, se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones, siendo apropiada al propósito y contexto del Ayuntamiento incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades:

- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales reglamentarios de aplicación y aquellos que se asuman de forma voluntaria, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto del Ayuntamiento.
- ✓ Establecer unos objetivos y establecer los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por la Concejalía de Contratación y Servicios Básicos, para asegurar la mejora continua de su comportamiento ambiental, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente, mediante el uso sostenible de los recursos, reduciendo su consumo, disminuyendo el impacto ambiental de nuestra actividad y la generación de los residuos.
- ✓ Introducir en todas las actividades relacionadas con la gestión de residuos y la limpieza urbana los principios de responsabilidad ambiental, fomentando la conservación del entorno y de los recursos naturales.
- ✓ Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión del municipio, teniendo en cuenta la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones de todas las actividades y servicios prestados dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Contribuir a la consecución del Desarrollo Sostenible del Municipio y sensibilizar a los agentes sociales y económicos con el objeto de difundir el valor y la necesidad de la protección del Medio Ambiente, fomentando la participación ciudadana en la gestión ambiental del Ayuntamiento y la incorporación en las políticas públicas de las recomendaciones de los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la formación y sensibilización apropiada que asegure que los empleados del Ayuntamiento, así como los subcontratistas, de los servicios prestados dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental, estén informados y entienden la Política, los objetivos y las obligaciones del Ayuntamiento.
- ✓ Difundir y poner a disposición de la población, visitantes y agentes socioeconómicos que actúan en el Ayuntamiento, los principios generales de la gestión ambiental municipal.

Oviedo, 4 de abril de 2021

Firmado: Gerardo Antuña Peñalosa

Concejal de Gobierno de Contratación y Servicios Básicos del Ayuntamiento de Oviedo

## 3.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La estructura organizativa del Sistema de Gestión Ambiental en el Área Servicios Básicos supone:

Área Responsable	Concejal de Gobierno de Contratación de Servicios Básicos	D. Gerardo Antuña Peñalosa
Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental	Adjunto al Jefe de Servicio de Contratación y Servicios Básicos	D. Adolfo García González

Las competencias de aprobación de la documentación le corresponden a la Concejalía o en su defecto al Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental así como el seguimiento del sistema y el control operacional, dentro del desarrollo e implantación del Sistema de Gestión Ambiental y personal en quien delegue.

El personal del Área Servicios Básicos consta de una plantilla de 8 trabajadores adscritos al mismo, existiendo también diverso personal vinculado a contratatas (limpieza viaria, recogida de basuras, limpieza oficinas, mantenimiento de vehículos, etc) afectando indirectamente a 393 trabajadores de la empresa subcontratada Fomento de Contratatas y Construcciones.

# 03

# 04

**ASPECTOS AMBIENTALES**

# 04

## ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

### 4.1 ASPECTOS AMBIENTALES

Los Aspectos Ambientales identificados en las actuaciones se vinculan a los diferentes vectores ambientales: consumos, emisiones, vertido y residuos.

Se identifican y evalúan tanto los aspectos ambientales directos (actuales y potenciales) como los aspectos ambientales indirectos, según criterios objetivos y contrastables.

Los criterios de evaluación se refieren a continuación:

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES (1/2)

##### NATURALEZA (N)

Emisiones	Emisión derivada de gases de combustión de fuel-oil y carbón. Emisión de productos tóxicos o nocivos (contaminantes especiales según Anexo 3 D 833/75, excepto COV's y partículas).	Emisión derivada de gases de combustión de gasóleo. Emisión de compuestos orgánicos volátiles y/o partículas	Emisión derivada de combustión de gas natural y gases licuados de petróleo  Emisiones de talleres
Ruido (Nota 1)	Continuos: se generan periódicamente en el tiempo	Discontinuos: No son emisiones continuas ni puntuales	Puntuales: Se generan esporádicamente
Generación de residuos	Peligrosos	Residuos No Peligrosos	Residuos Asimilables a Urbanos o cualquier tipo de residuo destinado al reciclado
Vertidos de aguas residuales	Vertidos de operaciones de proceso con sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.	Vertido de aguas residuales sanitarias	Vertidos de aguas pluviales y aguas de proceso que no contengan sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.

CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES  
(1/2)

NATURALEZA (N)

Consumo de agua	Captación de aguas subterráneas (pozo)	Captación de río	Red municipal de abastecimiento
Consumo energético	Carbón, fuel-oíl, gasóleo	Gas natural y energía eléctrica	Energías renovables
Consumo de productos	No reciclados y sin marca ecológica reconocida respecto al Medio Ambiente o cumplimiento de criterios ecológicos.  Productos peligrosos para el medio ambiente.	Consumo de productos reciclados y no reciclados, indistintamente.  Productos no peligrosos para el medio ambiente y no reciclables ni reutilizables	Consumo total de productos reciclados o con alguna marca ecológica reconocida respecto al Medio Ambiente o cumplimiento de criterios ecológicos.  Productos no peligrosos para el Medio Ambiente y reciclables o reutilizables.
Puntuación Otorgada	20	10	5

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES/ANORMALES (2/2)

MAGNITUD (M)

Emisiones	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos $\geq 80\%$ de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos entre el 80 y el 30% de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos $\leq 30\%$ de la jornada laboral.
Ruido	Frecuencia de generación entre 100-80% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 100-75% del límite legal o referencia aplicable	Frecuencia de generación entre 80-25% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 90-80% del límite legal o referencia aplicable	Frecuencia de generación $<25\%$ del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo $<80\%$ del límite legal o referencia aplicable
Generación de residuos	Generación superior al 105% del valor de referencia	Situado entre 105% y 95%	Inferior a 95%
Vertidos	Caudal de vertido superior al 105% del valor de referencia	Caudal de vertido entre 105% y el 95%	Caudal de vertido inferior a 95%
Consumo de agua	Consumo superior al 105% del valor escogido como referencia	Situado entre 105% y 95%	Inferior a 95%

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES/ANORMALES (2/2)

MAGNITUD (M)			
Consumo energético	Consumo superior al 105% del valor escogido como referencia	Situado entre 105% y 95%	Inferior a 95%
Consumo de productos	Consumo superior al 105% del valor escogido como referencia	Situado entre 105% y 95%	Inferior a 95%
Puntuación Otorgada	20	10	5

NOTA: El valor de referencia corresponde al valor de la magnitud del aspecto ambiental en el período anterior.

Los criterios de significancia definidos para estos aspectos ambientales directos son los siguientes: Se consideran "significativos" los aspectos con una puntuación  $VT=N+M \geq 25$  puntos.

A continuación se definen los criterios de evaluación aplicables a los aspectos ambientales identificados asociados a situaciones de emergencia:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE		
	Baja (1)	Media (2)	Alta (3)
Probabilidad de ocurrencia del accidente			
Baja (1)	Gravedad Leve (1)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (3)
Media (2)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (4)	Gravedad Alta (6)
Alta (3)	Gravedad Media (3)	Gravedad Alta (6)	Intolerable (9)

Conociendo la severidad de las consecuencias del accidente y la probabilidad de ocurrencia del mismo, puede conocerse la gravedad del aspecto que se origina en el accidente. De tal forma que se entiende por:

## PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

- **Baja:** cuando no se tiene conocimiento de que haya ocurrido nunca (se le otorga una puntuación de 1).
- **Media:** cuando ha ocurrido al menos en una ocasión. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 2).
- **Alta:** cuando la situación se ha producido dos o más veces. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 3).

## SEVERIDAD LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE

Para determinar la severidad de las consecuencias de los tipos de aspectos potenciales, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, teniendo en cuenta las medidas de protección o prevención ya establecidas para su control:

- **Baja:** Si la situación se produce, el tipo de aspecto no provoca afección o daño descontrolado al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, a las personas (se le otorga una puntuación de 1).
- **Media:** En caso de producirse la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección leve al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños leves a las personas. Se entiende por afección leve al medio ambiente aquella que es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo, del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 2).
- **Alta:** En caso de que se produjera la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección grave al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños graves a las personas. Se entiende por afección grave al medio ambiente aquella que no es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 3).

### GRAVEDAD = PUNTUACIÓN DE PROBABILIDAD X PUNTUACIÓN DE SEVERIDAD

Se considera que un aspecto potencial es significativo cuando el valor de la gravedad sea **MEDIA, ALTA o INTOLERABLE**, es decir si iguala o supera los 3 puntos

En el caso de los aspectos ambientales indirectos los criterios aplicables de evaluación son los siguientes:

## GRADO DE INFLUENCIA Y CONTROL SOBRE LA ACTIVIDAD,

- **Sin influencia** (Valor 1): la empresa no tiene ninguna influencia sobre la actividad.
- **Influencia baja** (Valor 5): nivel de influencia bajo.
- **Influencia media** (Valor 10): nivel de influencia medio/alto.

## MARGEN DE MEJORA SOBRE EL ASPECTO,

- **Sin margen de mejora** (Valor 1): ya se han puesto todas las medidas viables para reducir el impacto (pej, empresas subcontratadas certificadas ISO 14001/EMAS, etc.), cumplimiento de los planes de minimización de embalajes, o bien las medidas no son viables.
- **Con cierto margen de mejora** (Valor 10); se ha puesto en marcha alguna medida para reducir el impacto (pej, información de requisitos y firma de compromiso de cumplimiento de proveedores / contratas, planes de minimización de embalajes implantados pero no conseguidos u otro tipo de medidas)
- **Con total margen de mejora** (Valor 15): no se ha puesto en marcha ninguna medida de mejora pero existen y son viables.



Se considerará que el aspecto ambiental es significativo cuando la suma de ambos factores sea igual o superior a “15”.

La organización controla el desempeño de los agentes implicados en la ejecución del servicio identificando y evaluando los aspectos indirectos así como estableciendo requisitos ambientales en los pliegos de prescripciones técnicas de las licitaciones, es así como la entidad FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. cuenta con certificado de gestión ambiental acreditado con el número GA2000/0107, controlando periódicamente que se mantiene en vigor.

Este Servicio es consciente de la importancias que sus políticas tienen en estos aspectos (punto 8 de la Decisión 2001/681/CE) y por tanto se mantiene como objetivo el aumento del índice de segregación de residuos en nuestro municipio en los términos indicados en la presente Declaración. En relación a otros aspectos indicar que en la planificación de las rutas de recogida de residuos en nuestro término municipal se tienen en cuenta criterios ambientales con el fin de minimizar los impactos asociados a dichas rutas, como por ejemplo el consumo de combustibles.

Según estos criterios, a continuación se indican Aspectos Ambientales significativos correspondientes al periodo analizado, identificados en la gestión ambiental del alcance del sistema de Gestión Ambiental. En el proceso de identificación de los Aspectos Ambientales analizados, se ha considerado el análisis de ciclo de vida de los servicios prestados por el Área Servicios Básicos.

### ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS

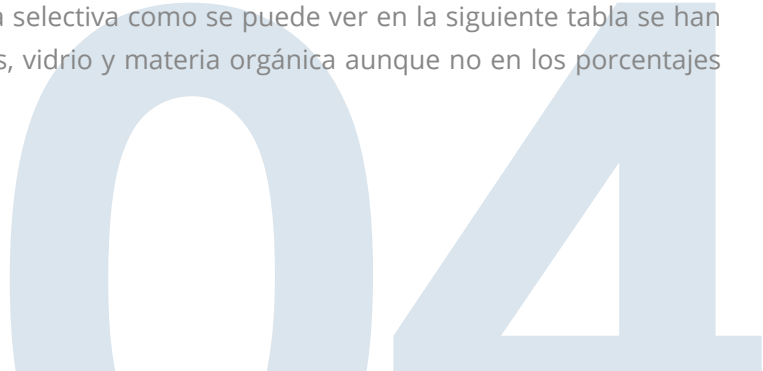
Los vinculados al periodo 2021 son los siguientes:

Aspectos Ambientales directos significativos	
Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Consumo de combustible	Consumo de recursos

No se han identificado aspectos ambientales significativos asociados a situaciones de emergencia ni vinculados a aspectos ambientales indirectos.

## 4.2 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Ayuntamiento de Oviedo establece como uno de sus compromisos conseguir una mejora continua de su comportamiento ambiental, lo que asume, a su vez el Área Servicios Básicos en su Política. En 2021 se han mejorado algo los datos de recogida selectiva como se puede ver en la siguiente tabla se han incrementa la recogida selectiva en envases, vidrio y materia orgánica aunque no en los porcentajes deseados.



AÑO	PAPEL CARTON (Kg)	ENVASES (Kg)	VIDRIO (Kg)	ORGÁNICA (Kg)	RESTO (Kg)	TOTAL (Kg)	VARIACIÓN TOTAL AÑO ANTERIOR %
2019	6.169.563	3.589.791	3.869.720	1.656.350	61.128.920	76.414.334	-4,49
2020	6.036.032	4.112.713	3.794.420	2.345.200	59.766.320	76.054.685	-0,47
2021	5.957.806	4.140.860	3.925.010	2.485.420	59.580.813	76.089.909	0,05

Nota: Comienzo recogida de Orgánica en Abril 2019



AÑO	PAPEL CARTON (Kg)	ENVASES (Kg)	VIDRIO (Kg)	ORGÁNICA (Kg)	RESTO (Kg)	TOTAL (Kg)	VARIACIÓN TOTAL AÑO ANTERIOR %
2019						219.686	
Papel-Cartón		6.169.553	4,00				28,08
Envases		3.589.791	10,12				16,34
Vidrio		3.869.720	1,91				17,61
Orgánica		1.656.350	-				7,54
TOTAL FRACCIÓN reciclable		15.285.414					
Resto		61.128.920	-8,79				
TOTAL RESIDUOS		76.414.334			20		

AÑO	PAPEL CARTON (Kg)	ENVASES (Kg)	VIDRIO (Kg)	ORGÁNICA (Kg)	RESTO (Kg)	TOTAL (Kg)	VARIACIÓN TOTAL AÑO ANTERIOR %
2020						219.910	
Papel-Cartón		6.036.032	-2,16				27,75
Envases		4.112.713	14,57				18,70
Vidrio		3.794.420	-1,95				17,25
Orgánica		2.345.200	41,59				10,66
TOTAL FRACCIÓN reciclable		16.288.365	6,56				
Resto		59.766.320	-2,23				
TOTAL RESIDUOS		76.054.685	-0,47		21.42		

AÑO	PAPEL CARTON (Kg)	ENVASES (Kg)	VIDRIO (Kg)	ORGÁNICA (Kg)	RESTO (Kg)	TOTAL (Kg)	VARIACIÓN TOTAL AÑO ANTERIOR %
2021						217.552	
Papel-Cartón		5.957.806	-1,30				27,39
Envases		4.140.860	0,68				19,03
Vidrio		3.925.010	3,44				18,04
Orgánica		2.485.420	5,98				11,42
TOTAL FRACCIÓN reciclable		16.509.096	1,36				
Resto		59.580.813	-0,31				
TOTAL RESIDUOS		76.089.909	0,05		21,70		

Cabe destacar que a finales del año 2021 el Área de Servicios Básicos puso en marcha una campaña publicitaria con el fin de incentivar las actuaciones de reciclaje, si bien se realizó a finales de año entendemos que los resultados se reflejarán en los datos de 2022.

# 04

En relación con los objetivos de 2021 se realiza el siguiente seguimiento:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021	ACTUACIONES	SEGUIMIENTO
Incrementar en un 5% la tasa de reciclaje de envases sobre el año 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar acciones de sensibilización/difusión de prácticas de reciclaje</li> </ul>	Se hizo una campaña publicitaria en Diciembre para fomentar el reciclaje de materia orgánica. Stand publicitario
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo, difusión y puesta en práctica de ordenanza municipal para incentivar el reciclaje</li> </ul>	No llegamos al 1%. No conseguido
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar y aplicar a las comunidades de vecinos sobre los datos derivados del reciclaje y el incremento de tasas que supone el incumplimiento de las ordenanzas municipales en esta material</li> </ul>	Se alcanzó el objetivo en un 5,98%.
Incrementar en un 2% la tasa de reciclaje de materia orgánica sobre el año 2020		

Para el año 2022 los objetivos son:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021	ACTUACIONES
Incrementar en un 5% la tasa de reciclaje de envases sobre el año 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar acciones de sensibilización/difusión de prácticas de reciclaje con una campaña publicitaria con Ecoembes</li> </ul>
Incrementar en un 2% la tasa de reciclaje de materia orgánica sobre el año 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar y aplicar a las comunidades de vecinos sobre los datos derivados del reciclaje y el incremento de tasas que supone el incumplimiento de las ordenanzas municipales en esta material.</li> </ul>
Reducción del consumo de combustible en vehículos en al menos un 3% mediante actuaciones de sensibilización en el personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un documento de sensibilización en conducción eficiente para incidir en los hábitos de conducción del personal.</li> </ul>

05

**COMPORTAMIENTO  
AMBIENTAL**

# 05

## COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

### 5.1 INDICADORES BÁSICOS

El comportamiento ambiental del Área de Servicios Básicos se sigue a través de los indicadores ambientales que constituyen los resultados medibles de la gestión que ha realizado de sus aspectos ambientales.

En este apartado se utilizan los indicadores básicos en coordinación en el Anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Cada uno de los Indicadores Básicos exigidos por el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) está compuesto de:

1. una cifra A, que indica el consumo total anual en el ámbito considerado,
2. una cifra B, que indica un valor de referencia anual que representa la actividad del servicio, en este caso el número de trabajadores del servicio para aquellos indicadores relacionados con las instalaciones generales u otros consumos.
3. una cifra R, que indica la relación A/B.

Se incluyen los Indicadores básicos y otros indicadores existentes relacionados con el comportamiento medioambiental del Área incluyendo el consumo anual total en el campo considerado y su relación con la producción anual global, que por operar en un sector no productivo (servicios) se relaciona con el número de trabajadores promedio (B).

### 5.2 EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Área de Servicios Básicos se encuentra ubicado en los bajos de la Calle Muñoz Degraín 15, compartiendo ubicación con las Secciones de Patrimonio, Vías, Infraestructuras y un Centro Social.

El uso de la energía eléctrica se centra en la iluminación de las distintas dependencias, agua caliente sanitaria y aire acondicionado y calefacción que proporciona una bomba de calor.

A continuación, se muestra la evolución del consumo de energía eléctrica para los años 2018 a 2021:

## Consumo de energía eléctrica

Año	2018	2019	2020	2021
(A) Consumo (KWh)	63.687	60.047	46.710	43.326
(B) Trabajadores promedio	8	9	9	8
(R) Consumo (kWh/trabajador)	7.961	6.672	5.190	5.416

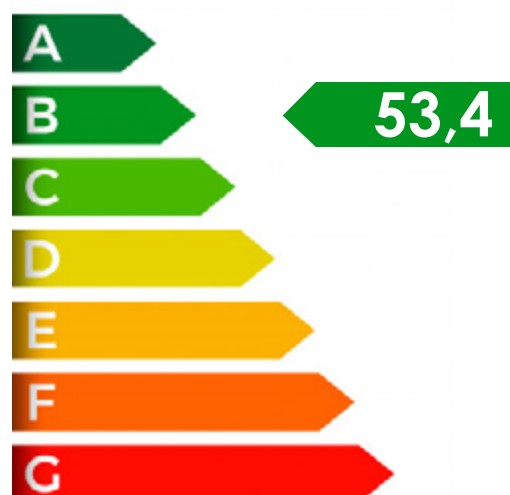
El consumo es íntegro de red, no contándose con transformadores ni generadores eléctricos. Tampoco se dispone de instalaciones para la generación de energía renovable. En este aspecto tiene una gran influencia el factor climático, afectando de forma directa al consumo energético de las instalaciones. En comparación con años anteriores cabe destacar que se ha producido un descenso en el consumo de energía, en valor absoluto, desde el año 2019 de manera significativa cada año.

En relación con el consumo de energía renovable, según datos de la empresa suministradora de energía (EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U) el origen de la energía eléctrica suministrada fue de un 22,5% procedente de fuentes renovables.

Energía renovable	2018	2019	2020	2021
Consumo de energía (Kwh)	63.687	60.047	46.710	43.326
Consumo energía renovable (Kwh)	14.329,5	13.510,5	10.509,75	9.798
(R) Consumo energía renovable (Kwh/ trabajador)	1791,19	1.501,17	1.167,75	1.218,54

Por su parte el Área de servicios básicos del Ayuntamiento de Oviedo no dispone en su edificio de ninguna instalación que le permita producir energía proveniente de fuentes renovables.

Cumpliendo con la legislación vigente, en el centro se ha obtenido el certificado de eficiencia energética del edificio:



La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

## 5.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS

El consumo de combustible realizado por las actividades incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental es el realizado por los vehículos de inspección del servicio. Se realiza el control de dicho consumo y su registro documentado. Los vehículos de la organización superan la ITV en los plazos establecidos y se someten a un mantenimiento preventivo adecuado.

Consumo de Combustible (Vehículos)

Año	2018	2019	2020	2021
(A) Consumo Combustible vehículos (L)	1.929,48	1.539,55	1.206,63	1.120,50
(R) Consumo de combustible vehículos / trabajador (L/nº trabajadores)	241,19	171,06	134,07	140,06
Km vehículos de Área Servicios Básicos	27.095	22.093	17.261	16.495
Consumo de combustible / vehículo (L/vehículo)	0,071	0,070	0,070	0,068

Si bien se ha mantenido la misma flota de vehículos, se detecta se ha producido una reducción del consumo de combustible y también el número de Km recorridos ha sido menor que el año anterior.

Consumo de Energía (Vehículos)

Año	2018	2019	2020	2021
(A) Consumo Energía vehículos (KWh)	1.705	1.969	2.169	2.041
(R) Consumo de Energía Eléctrica vehículos / trabajador (KWh/nº trabajadores)	213	219	241	255

El consumo de energía eléctrica derivada del uso de vehículos se ha visto reducido en el último año.





06

**EFICIENCIA EN EL  
CONSUMO DE MATERIALES**

# 06

## EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

### 6.1 CONSUMO DE PAPEL

El material de oficina consumido principalmente es papel. El consumo del papel se contabilizará de acuerdo al Registro de control de consumos, en función del control de la demanda. Para el toner se utiliza la misma sistemática.

La demanda de papel desde el Área Servicios Básicos supone:

Año	Total año (Kg)			
	2018	2019	2020	2021
(A) Papel (Kg)	96	36	36	36
(B) N° trabajadores Servicios Básicos	8	9	9	8
(R ) Papel (Kg/n° trabajadores)	12	4	4	4,5

El consumo total de papel se ha mantenido en los últimos dos años si bien en 2021 el número de trabajadores ha descendido con respecto al año anterior en una persona.

### 6.2 CONSUMO DE AGUA

El Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Oviedo se gestiona como servicio concesionario, si bien se mantiene, en todo momento, la condición de Servicio Público Municipal. En este punto, se consideran usos municipales todos los que corresponden a los edificios e instalaciones municipales y a aquellos centros o servicios dependientes del Ayuntamiento, autorizándose la instalación de contadores en todos los puntos de suministro.

El Área Servicios Básicos se encuentra conectado a la red municipal, con un contador conjunto para todas las instalaciones de la calle Muñoz Degraín 15, facilitándose los datos de consumo semestralmente.

Como instalación municipal, se clasifica como uso municipal y se realiza la recopilación y estudio del consumo de agua por lectura del contador, con registro documentado de control de consumos.

Este consumo se refleja en la siguiente tabla:

Aspecto Ambiental	Consumo de agua anual			
	2018	2019	2020	2019
Consumo agua (m <sup>3</sup> )	249	262	197	208
Consumo de agua (m <sup>3</sup> /trabajador)	31,125	29,111	21,889	26

En términos generales en comparación con el año pasado, en el 2021 se ha incrementado el consumo de agua. Las variaciones de consumo se pueden atribuir en comparación con el año anterior al mayor uso de las instalaciones debido a la incorporación al trabajo de manera presencial después de la pandemia.

## 6.3 VERTIDOS

Los vertidos de agua que se producen son exclusivamente aguas sanitarias, procedentes de los lavabos y de limpieza de instalaciones. No existe contador por lo que en principio el valor de los vertidos sería el mismo que el del consumo de agua.

Se cumple la normativa legal aplicable en esta materia. Los vertidos se realizan a la red pública de saneamiento.

## 6.4 RESIDUOS

Los residuos sólidos asimilables a urbanos se segregan del resto de residuos colocándolos en contenedores específicos, disponiéndose en la recogida selectiva domiciliaria del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo a la planificación de recogida vigente.

Esta retirada se documenta por medio de un Libro-registro de residuos, donde se cuantifican las diferentes fracciones gestionadas.

Aspecto Ambiental	Generación anual total de residuos ( Kg)			
	2018	2019	2020	2021
Papel usado	48	18	18	18
Pilas	0	0	0	0
Fluorescentes	0	0	0	0
Tóner	0,5	0,2	0,3	0,3
Total residuos (kg)	48,5	18,2	18,3	18,3

Se estima que la generación de papel usado se basa en el consumo estimando que un paquete son 4kg y de ellos el 50% son residuos. Se estima que un tóner pesa 100 grs. En los últimos años no se han generado pilas ni fluorescentes. Sólo se han generado residuos de carácter no peligroso.

Total residuos (Kg)	2018	2019	2020	2021
Papel Usado	6	2	2	2,25
Pilas	0	0	0	0
Tubos fluorescentes	0	0	0	0
Toner	0,0625	0,022	0,0375	0,04
Total residuos por trabajador (t/ trabajador)	6,0625	2,022	2,0375	2,29

## 6.5 BIODIVERSIDAD

La oficina de Área Servicios Básicos está ubicada en la calle Muñoz Degrain, nº 15 de Oviedo, en el bajo de un edificio de viviendas. El mismo edificio esta ocupado por varias secciones tales como Patrimonio, Gestión del Patrimonio y Vías. La superficie ocupada por el personal de Servicios básicos sería:

- Oficina del Jurídico: 11,1 m<sup>2</sup>
- Oficina Administración: 23,62 m<sup>2</sup>
- Oficina Jefe Sección: 23,20 m<sup>2</sup>
- Oficina Coordinador MA: 23,35 m<sup>2</sup>
- Oficina Técnicos: 39,91 m<sup>2</sup>

Se contabilizan los metros cuadrados ocupados:

OCUPACIÓN DEL SUELO (m <sup>2</sup> )	121,18 m <sup>2</sup>
---------------------------------------	-----------------------

Ocupación del suelo/trabajador ( m <sup>2</sup> superficie construida/nº trabajadores)			
2018	2019	2020	2021
15.14	13.46	13.46	15,14

En el año 2021 se contabilizaban 8 trabajadores en el Área de Servicios Básicos. Los datos de ocupación del suelo coinciden con los datos de superficie sellada por trabajador.

En el área de Servicios Básicos no existe superficie orientada según la naturaleza puesto que no se dispone de ningún área dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza en todo el edificio.

## 6.6 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los vehículos que consumen combustible son los únicos equipos susceptibles de producir emisiones a la atmósfera.

En relación con las emisiones a la atmósfera (SOx, NOx y PM) derivados del uso de la flota de vehículos se representa la evolución de las emisiones de gases contaminantes en las siguientes tablas:

- SOx (g): No se genera en la combustión de gasoil.

EMISIONES GASES CONTAMINANTES				
	2018	2019	2020	2021
NOX (g)	4,88	3,98	3,11	2,97
NOx/persona	0,61	0,4418	0,35	0,37
PM (g)	0,1	0,1	0,1	0,1
PM (g)/persona	0,0125	0,0111	0,0014	0,0125

*Método de cálculo: Se calcula en base al listado emisiones norma Euro del estudio sobre las emisiones derivadas del consumo de carburantes en el transporte por carretera en España elaborado por la Comisión Nacional de la Energía 2013.*

El área de servicios básicos dispone en 2021 de 3 vehículos (1 vehículo híbrido, otro eléctrico y otro de combustión). Con respecto a las emisiones atmosféricas procedentes de la combustión de los motores de los vehículos, cabe destacar las directrices generales que se vienen teniendo en cuenta para la reducción de estas emisiones destacando:

- En su caso, adquisición de los vehículos de última generación tecnológica con motores menos contaminantes (EURO VI).
- El mantenimiento de los vehículos en perfectas condiciones que permite una combustión correcta y reducir el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes realiza mediante talleres externos.

En relación a los indicadores referidos a las emisiones generadas cabe decir que no son de aplicación los asociados a los siguientes gases CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, PFCs, NF<sub>3</sub> y SF<sub>6</sub>, porque no se generan, en el marco del alcance del Sistema de Gestión.

Dentro de este capítulo también se reportan las emisiones de CO<sub>2</sub>, generadas por el consumo de energía eléctrica de la instalación y también del consumo de energía eléctrica del vehículo eléctrico que está recogido dentro del alcance. Para ello se emplea la calculadora 2007-2021 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aplicando el factor de emisión correspondiente al suministrador de energía que en este caso es EDP comercializadora SAU.

En relación con las emisiones a la atmósfera (CO<sub>2</sub>, SO<sub>x</sub> y NO<sub>x</sub>) derivados del consumo de energía, tanto del edificio como de los vehículos, se representa la evolución de las emisiones de gases contaminantes en las siguientes tablas:

EMISIONES ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO	2018	2019	2020	2020
Emisión CO <sub>2</sub> (kg)	14.648,01	13.810,81	9.809,10	10.961,48
Emisión CO <sub>2</sub> (kg / persona)	1.831,00	1.534,53	1.089,9	1.370,21
Emisiones SO <sub>2</sub> (kg)	7,20	6,79	5,28	4,90
Emisiones SO <sub>2</sub> (Kg/persona)	0,90	0,75	0,59	0,61
Emisiones NO <sub>x</sub> (kg)	5,48	5,16	4,02	3,73
Emisiones NO <sub>x</sub> (kg/persona)	0,685	0,574	0,446	0,466

EMISIONES ENERGÍA ELÉCTRICA VEHICULOS	2018	2019	2020	2021
Emisión CO <sub>2</sub> (kg)	392,15	452,87	455,49	516,370
Emisión CO <sub>2</sub> (kg / persona)	49,019	50,319	50,610	64,546
Emisiones SO <sub>2</sub> (kg)	0,193	0,222	0,245	0,231
Emisiones SO <sub>2</sub> (Kg/persona)	0,024	0,025	0,027	0,029
Emisiones NO <sub>x</sub> (kg)	0,147	0,169	0,187	0,176
Emisiones NO <sub>x</sub> (kg/persona )	0,018	0,019	0,021	0,022

EMISIONES TOTALES ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO+VEHICULOS	2018	2019	2020	2021
Emisión CO <sub>2</sub> (kg)	15.040,16	14.263,68	10.264,59	11.477,85
Emisión CO <sub>2</sub> (kg / persona)	1.880,02	1.584,85	1.140,51	1.434,73
Emisiones SO <sub>2</sub> (kg)	7,389	7,008	5,523	5,126
Emisiones SO <sub>2</sub> (Kg/persona)	0,924	0,779	0,614	0,641
Emisiones NO <sub>x</sub> (kg)	5,624	5,333	4,204	3,902
Emisiones NO <sub>x</sub> (kg/persona )	0,703	0,593	0,467	0,488

Método de cálculo: Se calcula en base al parámetro de conversión establecido en la web: [http://www.wwf.es/que\\_hacemos/cambio\\_climatico/nuestras\\_soluciones/energias\\_renovables/observatorio\\_de\\_la\\_electricidad/1kWh\\_electricidad](http://www.wwf.es/que_hacemos/cambio_climatico/nuestras_soluciones/energias_renovables/observatorio_de_la_electricidad/1kWh_electricidad) = 0,113 gramos de SO<sub>2</sub>/kWh electricidad = 0,086 gramos de NO<sub>x</sub>.

## 6.7 RUIDO

No se identifican actividades que puedan generar importantes emisiones energéticas ni ionizantes, ni no ionizantes, salvo el ruido de los motores de los vehículos durante los desplazamientos.

El ruido generado por los vehículos, al igual que las emisiones atmosféricas, es controlado a través de los mantenimientos periódicos y la correspondiente inspección técnica de vehículos (ITV).

Respecto al ruido generado por las actividades administrativas desarrolladas por Área Servicios Básicos, se puede considerar que es menor que el ruido de fondo existente en el exterior y en todo caso se cumplen los límites establecidos en la Ordenanza municipal.

## 6.8 INDICADORES ESPECÍFICOS Y MEJORAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

A continuación, se reporta el comportamiento ambiental de las actividades del Área de Servicios Básicos caracterizado mediante la evolución de los indicadores específicos de comportamiento ambiental que los representa y su comparativa con los parámetros de excelencia, en caso de existir, y mediante la descripción de las iniciativas más relevantes implantadas para su mejora. Se indica también el grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gestión de los Documentos Sectoriales de Referencia.

### 6.8.1 Funcionamiento de oficinas

#### FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de energía del edificio por ETC1 (kWh/ETC/año)	2018	7.961	Ley de Sostenibilidad energética: consumo de energía 100% renovable
		2019	6.672	
		2020	5.190	
		2021	5,416	
	Consumo anual total de energía de edificio por superficie útil (kWh/m <sup>2</sup> /año)	2018	525,55	
		2019	495,51	
		2020	385,45	
		2021	357,53	

Sectorial (DRS Administración pública)	Emisiones anuales totales de GEI del edificio (kg eq CO2/m2/año)	2018	120,87	
		2019	113,96	
		2020	80,93	
		2021	90,45	

1 ETC: Empleado equivalente a tiempo completo es 8 en 2021

El consumo energético eléctrico se produce en la iluminación, en el funcionamiento de los equipos ofimáticos y en la climatización del edificio.

La eficiencia en el consumo de energía se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen energía y mediante la compra, cuando es necesario, de equipos eléctricos y electrónicos con etiqueta energética A o superior.

### Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.1)

- ✓ Seguimiento de datos sobre consumo de energía.
- ✓ Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
- X Establecimiento de una estrategia y plan de acción para mejorar la eficiencia energética del edificio

#### FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS

### GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de agua por ETC1 (m3/ETC/año)	2018	31,125	DRS Administraciones públicas (3.1.2): El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m <sup>3</sup> /ETC /año.
		2019	29,111	
		2020	21,889	
		2021	26	
	Consumo anual total de agua por (m3/m2/año)	2018	2,054	
		2019	2,162	
		2020	1,625	
		2021	1,71	



1 ETC: Empleado equivalente a tiempo completo es 8 en 2021.

El 100% del agua que se consume en el edificio procede de la red de abastecimiento.

La eficiencia en el consumo de agua se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen agua.

### Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

- ✓ Seguimiento de datos sobre consumo de agua.
- x Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
- x Establecimiento de una estrategia y plan de acción comparativos. (DRS Administración Pública)

#### FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS

### MINIMIZACIÓN DEL USO DE PAPEL DE OFICINA Y MATERIAL FUNGIBLE

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Nº diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC (ud hojas de papel/ ETC/día laborable)	2018	6,02	DRS Adm. Públicas (3.1.4):El consumo de papel de oficina es inferior a 15 hojas A4/ETC)
		2019	2	
		2020	1,97	
		2021	2,23	
	Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado (%)	2018	0	El papel de oficina utilizado es 100% reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I.
		2019	0	
		2020	0	
		2021	0	

Se ha considerado como días laborables los siguientes datos: en 2018:249 días laborables; en 2019: 250 días laborables; en 2020: 253 días laborables; en 2021: 252 días laborables

El principal material que se consume en el Área de Servicios Básicos es el papel. También se utilizan otros materiales fungibles propios de una oficina y tóner para las impresoras. La digitalización progresiva de los trámites administrativos contribuye a la reducción al consumo de papel. El consumo durante el 2021 es inferior al parámetro de excelencia indicado en el DRS de la Administración pública.

### Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

- ✓ Aplicar y promover procedimientos internos sin soporte de papel para evitar el uso de papel de oficina y el material fungible
- x Recurrir a la contratación pública ecológica para adquirir productos con menor impacto

### FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Generación total anual de residuos (Kg/año)	2018	96,5	DRS Administración pública (3.1.3): El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/ empleado equivalente a Tiempo completo/año.
		2019	18,2	
		2020	18,3	
		2021	18,3	
	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (kg/ETC/año)	2018	6,062	
		2019	2,022	
		2020	2,037	
		2021	2,29	

Los residuos generados se depositan en los contenedores ubicados en el edificio para tal fin. La cantidad de residuos generados se calcula mediante una aproximación en base a los contenedores retirados periódicamente por el personal de limpieza.

### Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.3)

- x Definir medidas de prevención de residuos.
- ✓ Promover la recogida selectiva de los residuos
- ✓ Seguimiento de los residuos generados

#### FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS

### REDUCIR AL MÍNIMO EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS DOMICILIO-TRABAJO Y LOS VIAJES PROFESIONALES

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No)	2018	Sin medidas planificadas para el ejercicio	DRS Administración pública (3.1.5): Se aplican y promueven herramientas para fomentar los desplazamientos sostenibles entre el domicilio y el trabajo de los trabajadores
		2019		
		2020		
		2021		
	Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia (Sí/No)	2018	Sin medidas planificadas para el ejercicio	No existe parámetro para evaluación comparativa.
		2019		
		2020		
		2021		

Por el momento, no se ha realizado ninguna acción para promover los desplazamientos sostenibles entre las personas trabajadoras del Ayuntamiento.

### Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

- x Promoción de herramientas para el cambio del comportamiento en favor de desplazamientos sostenibles
- x Elaboración de planes de transporte
- x Inclusión de criterios de sostenibilidad en la contratación de servicios de transporte
- ✓ Flexibilidad laboral

## 6.8.2 Gestión de los residuos sólidos urbanos

Se tratan en este punto aquellos apartados consideramos de aplicación derivados de la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, en concreto los siguientes apartados:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
3.2. MPGM en relación con los RSU	En esta sección se expone cómo pueden las autoridades responsables de la gestión de residuos y las empresas de gestión de residuos gestionar mejor los RSU, lo que incluye el diseño de la estrategia de gestión, la prevención de residuos, la reutilización de productos y la preparación para la reutilización de los residuos, la recogida de residuos y las operaciones de tratamiento de residuos.
3.3. Indicadores comunes de comportamiento medioambiental en relación con los RSU	Esta sección presenta unos indicadores comunes de comportamiento medioambiental que pueden utilizarse para evaluar el comportamiento global de los sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos.

#### FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS

### MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ENCARGADAS DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS)

TIPO	AÑO	Indicador de comportamiento ambiental	Valor		Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Residuos aplicable a la administración)	2018	Generación de RSU (kg/habitante/año)	Kg	kg/habitantes año	DRS Gestión de residuos aplicable a la Administración pública
		Papel-cartón :	5.932.276	26,96	La generación anual de RSU en el territorio administrado o gestionado (recogidos por todos los diferentes sistemas de recogida de residuos disponibles en la zona) es:
		Envases :	3.259.893	14,82	
		Vidrio :	3.797.340	17,26	
		Orgánica Resto :	67.016.907		

TIPO	AÑO	Indicador de comportamiento ambiental	Valor		Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Residuos aplicable a la administración)	2019	Generación de RSU (kg/habitante/año)	Kg	kg/habitantes año	DRS Gestión de residuos aplicable a la Administración pública  — inferior al 75 % de la generación media nacional de residuos urbanos (21), utilizando la definición de residuos urbanos del propio país, o inferior a 360 kg per cápita, si se calcula únicamente respecto a las siguientes fracciones de residuos (22):  i)residuos orgánicos/ biorresiduos (por ejemplo, restos de jardinería, alimentos y residuos de cocina), ii) envases mezclados, iii) papel y cartón, iv) vidrio, v) plásticos, vi) metales, vii) residuos voluminosos, iii) residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE),y ix) residuos mixtos.
		Papel-cartón :	6.169.553	28,08	
		Envases :	3.589.791	16,34	
		Vidrio :	3.869.720	17,61	
		Orgánica:	1.656.350	7,54	
		TOTAL fracción reciclable	15.285.414		
		Resto:	61.128.920		
		TOTAL Residuos	76.414.334		
	2020	Papel-cartón :	6.036.032	27,45	
		Envases :	4.112.713	18,70	
		Vidrio :	3.794.420	17,25	
		Orgánica:	2.345.200	10,66	
		TOTAL fracción reciclable	16.288.365		
		Resto:	59.766.320		
		TOTAL Residuos	76.054.685		
	2021	Papel-cartón :	5.957.806	27,39	
		Envases :	4.140.860	19,03	
		Vidrio :	3.925.010	18,04	
		Orgánica:	2.485.420	11,42	
		TOTAL fracción reciclable	16.509.096		
		Resto:	59.580.813		
TOTAL Residuos		76.089.909			

Se han tenido en cuenta los siguientes datos de población: 2021: 217.552; 2020: 219.910 habitantes; 2019 219.686 habitantes y 2018: 220.020 habitantes

**MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ENCARGADAS DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS)**

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Residuos aplicable a la administración)	Residuos destinados a la valorización energética y/o la eliminación (kg/habitante/año)	2018	N/D	DRS Gestión de residuos aplicable a la Administración pública:
		2019	N/D	
		2020	345,84	
		2021	349,75	
	Residuos destinados a eliminación (kg/habitante/año)	2018	N/D	
		2019	N/D	
		2020	271,77	
		2021	273,86	
	Recogida de residuos voluminosos a petición (SI/NO)	2018	Si	
		2019	Si	
		2020	Si	
		2021	Si	
	Proporción de la población que utiliza el sistema de recogida de residuos (%).	2018	100%	En todo el territorio en que se gestionan los RSU, se recogen puerta a puerta al menos cuatro fracciones de residuos
		2019	100%	
		2020	100%	
		2021	100%	
	Presupuesto asignado a actividades de sensibilización por habitante y año (EUR/habitante/año)	2018	N/D	Se llevan a cabo sistemáticamente campañas de sensibilización dirigidas a distintos tipos de públicos (por ejemplo, alumnos, público en general, usuarios de puntos verdes), y el presupuesto anual dedicado a actividades de sensibilización es de al menos 5 EUR por habitante.
		2019	0,94 €	
		2020(*)	0,19 €	
		2021	0,16 €	
Porcentaje del presupuesto total de la gestión de los RSU dedicado a actividades de sensibilización (%)	2018	N/D		
	2019	3,4%		
	2020	0,6%		
	2021	0,4%		
	2021	0,4%		

(\*) Dato de presupuesto para 2020: (42.784 €/año y considerando una población de 220.000 habitantes año 2020).  
 Dato de presupuesto para 2021: (35.412,96 €/año y considerando una población de 217.552 habitantes año 2021)  
 Dato de presupuesto para 2021: 7.692.164,82 €

07

**OTROS FACTORES  
AMBIENTALES**

# D7

## 7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

El Área Servicios Básicos dispone de una sistemática para identificar, registrar, difundir y evaluar el cumplimiento de los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades, así como de otros compromisos suscritos voluntariamente por el propio Ayuntamiento de Oviedo.

De este modo se garantiza el conocimiento tanto de la normativa aplicable como de los requisitos voluntarios y con carácter al menos anual se verifica su cumplimiento, cumpliendo con lo establecido en la Política.

Destacar de modo no exhaustivo la legislación relativa a:

- Actividad de empresas subcontratadas: Decreto 2414/61, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP). Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, que modifica determinados artículos y Orden de 15 de marzo de 1963 que la desarrolla. Decreto 2183/68, de 16 de agosto. Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Aguas: Real Decreto 849/1986, Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por Real Decreto 1315/92, Real Decreto 995/2000, Real Decreto 606/2003. Decreto 19/1998, de 23 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Ley 1/94, de 21 de febrero, de abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias.
- Emisiones: Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Orden de 3 de septiembre de 1990 por la que se incorpora la Directiva 88/76/CE sobre emisiones de gases de escape procedentes de vehículos automóviles.
- Residuos: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.



- Ruido: Ley 37/2003, del ruido. Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido. Decreto 99/1985, de 17 de Octubre, por el que se aprueban las Normas Sobre Condiciones Técnicas de los Proyectos de Aislamiento Acústico y De Vibraciones. (B.O.P.A., Número 248; 28 Octubre 1985). Ordenanza municipal sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento. Pleno el 15-3-1993, publicada en el BOPA n.º 136, de 14-6-93. Recoge también las modificaciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el 5-9-2000, publicadas en el BOPA n.º 227. de 29-9-00. Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. La revisión de los equipos de protección contra incendios se realizó en agosto de 2021. No aplica revisión por Oca porque la instalación tiene una superficie menor de 2.000 m<sup>2</sup>.
- Eficiencia energética: Real Decreto 390/2021, de 01/06/2021, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y Resolución de 31 de julio de 2013 de la Consejería de economía y empleo por la que se habilita el registro de certificados de eficiencia energética de edificios y de los técnicos y las empresas competentes para su emisión y se regula su organización y funcionamiento en el ámbito del Principado de Asturias. El edificio dispone de certificación energética clase B válido hasta 2024. Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- RD 115 / 2017 sobre manipulación de Gases Fluorados.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (Oca de baja tensión realizada el 19.01.2021 válida hasta 2026)
- Otra legislación de aplicación a las actividades e instalaciones: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.

08

**OTRAS ACTUACIONES  
AMBIENTALES**

# 08

## OTRAS ACTUACIONES AMBIENTALES REALIZADAS DESDE EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Desde el Área de Servicios Básicos se realiza una importante labor de concienciación con el fin de asegurar el compromiso de los ciudadanos de Oviedo en lo relativo a la segregación de residuos. La recogida selectiva se basa en que son los propios ciudadanos los que realizan la selección de los productos recuperables, colocándolos en bolsas independientes.

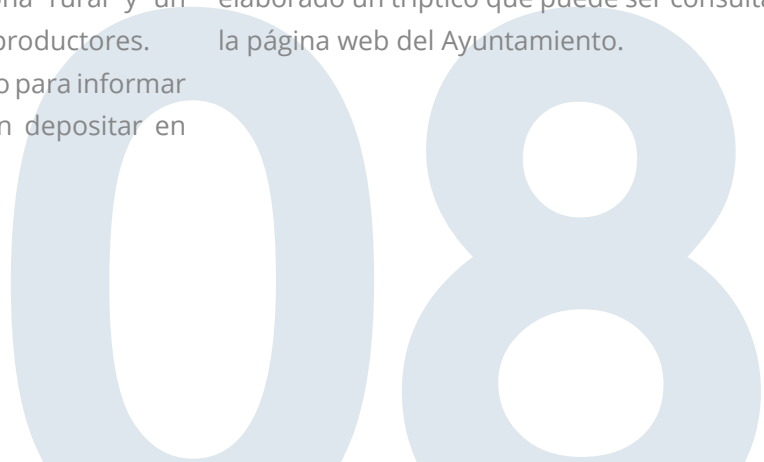
Estos materiales pueden ser reutilizados por la industria como materias primas en mejores condiciones que si hubiese que separarlas de las bolsas de basura donde están mezcladas con materia orgánica, que las ensucian y deterioran. La última iniciativa del Ayuntamiento de Oviedo incorpora la recogida del quinto cubo de color marrón para que el ciudadano pueda reciclar los residuos orgánicos generados en el hogar.

La puesta en marcha del llamado cubo marrón se hizo simultáneamente en todo el concejo mediante tres sistemas: puerta a puerta en el casco urbano, contenedores especiales en la zona rural y un programa específico para grandes productores. Asimismo se ha elaborado un tríptico para informar sobre los deshechos que se deben depositar en este cubo.

Estas actuaciones han permitido incrementar en un significativo volumen la cantidad de materia orgánica recogida aunque este dato debe incrementarse para cumplir con los requisitos legales exigibles a los Ayuntamientos.

Asimismo y dada la actual situación de crisis sanitaria originada por la propagación del coronavirus que provoca la enfermedad COVID-19, el Ayuntamiento de Oviedo ha elaborado una serie de recomendaciones en el manejo de las bolsas de residuos en los hogares ovetenses.

Estas recomendaciones son de vital importancia para continuar evitando la propagación del virus. Desde el Ayuntamiento de Oviedo se aconseja tomar todo tipo de precauciones a la hora de llevar a cabo las distintas tareas cotidianas en nuestros hogares, así como la necesidad de implementar las medidas de higiene necesarias que contribuyan a minimizar cualquier riesgo de contagio. Para garantizar la información a los ciudadanos se ha elaborado un tríptico que puede ser consultado en la página web del Ayuntamiento.



09

**VALIDACIÓN Y  
VERIFICACIÓN**

# 09

## VALIDACIÓN Y VERIFICACION DE LA DECLARACION AMBIENTAL

Los datos de la Declaración Ambiental son validados por la entidad BUREAU VERITAS IBERIA S.L., acreditada por ENAC, con código ES-V-0003 C/ Valportillo 1ª 22-24, 28108 Alcobendas Madrid.

El Área de Servicios Básicos se encuentra inscrita en el Registro EMAS del Principado de Asturias con el número ES-AS-000013. La declaración ambiental será publicada en la Web del Ayuntamiento de Oviedo. La próxima declaración se elaborará y hará pública a lo largo de 2023.

Aprobado por:

D. Gerardo Antuña Peñalosa  
Concejal de Gobierno de Contratación y Servicios Básicos del  
Ayuntamiento de Oviedo